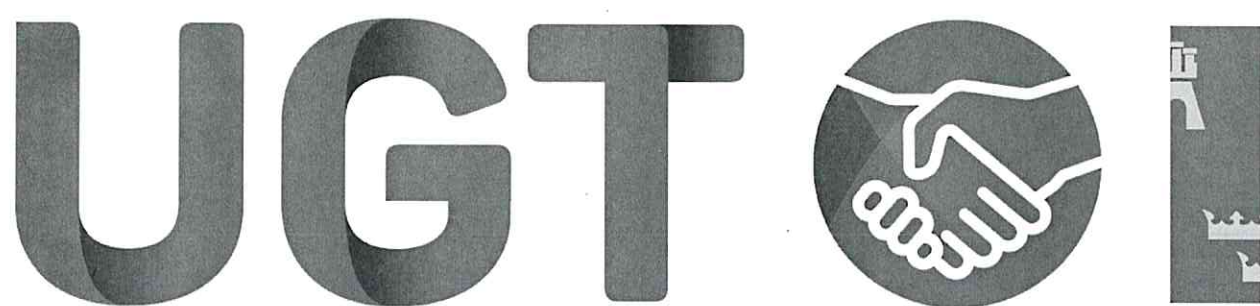


RESUMEN DE PRENSA



Región de Murcia

Vicesecretaría general y Secretaría de Comunicación y
Participación Sindical

Departamento de Comunicación y Redes Sociales

24/11/2023

Las multas a granjas y cultivos por contaminar el Mar Menor superan el millón de euros

Los vertidos de purines de los ganaderos y las infracciones a los agricultores por saltarse la ley suman la mayoría de sanciones

ALBERTO SÁNCHEZ

MURCIA. La contaminación del Mar Menor y del acuífero del Campo de Cartagena a través de vertidos u otras actividades irregulares ha conllevado en los últimos años multas a agricultores y ganaderos cuyo importe económico supera ya el millón de euros. Los regadíos ilegales, los derrames de purines en granjas de cerdos, sobrepasar el límite en el uso de fertilizantes químicos o cultivar a menos de 500 metros de la laguna son algunas de las infracciones que han acabado en sanción en los cientos de expedientes que han abierto el Gobierno regional y la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) para atajar la degradación de este ecosistema y su entorno.

La actividad del sector primario en la cuenca del Mar Menor ha estado condicionada por tres normativas desde cinco años: la Ley de protección y recuperación del Mar Menor, el programa de zonas vulnerables a los nitratos y las medidas cautelares que aprobó la CHS para frenar la contaminación de las masas de agua subterráneas de la comarca. Toda esta batería de normas ha permitido destapar infracciones continuadas en el tiempo y que no cesaron tras las primeras macrooperaciones contra las desaladoras ilegales y los vertidos de salmuera que han acabado en los juzgados.

Saltarse las reglas de la protección ambiental ha derivado en el pago por sanción de más de 1,25 millones de euros, una cantidad que irá creciendo conforme las administraciones implicadas en la vigilancia de la zona vayan cerrando expedientes. Los datos recabados, que alcanzan todas las actuaciones hasta agosto de este año, reflejan que dos tercios del dinero en multas corresponde a las denuncias del organismo de cuenca, que depende del Ministerio para la Transición Ecológica, junto a los agentes de la Unidad Central Operativa de Medio Ambiente (Ucoma) de la Guardia Civil y el Sernra de Murcia.

Cerrar los regadíos ilegales

Las inspecciones a más de cien granjas de porcino y otras tantas visitas a balsas de purines en la cuenca del Mar Menor ha permitido comprobar numerosas infracciones por vertidos contaminan-

tes cargados de nitratos a ramblas o cauces, además de derrames de aguas residuales urbanas. Antes del verano, la CHS había logrado cerrar, o estaba a punto de hacerlo, un total de 119 expedientes por actividades irregulares.

Entre 2021 y 2023, el número de casos investigados dentro del sector porcino alcanzaron los 46, con un importe en sanciones que ascendía a 435.812 euros. La falta de impermeabilidad de las balsas donde van a parar las heces o la acumulación indebida del estiércol motivan la mayoría de las denuncias. En ambos casos, la filtración de esta sustancia en el suelo pone en riesgo el agua subterránea. Las sanciones económicas, además, se han disparado en la primera mitad de 2023.

Las inspecciones de la Consejería de Agricultura, que debe velar por el cumplimiento de la ley del Mar Menor, han terminado con el cobro hasta ahora de 389.454

La cuantía económica más grande en infracciones corresponde a las irregularidades detectadas en explotaciones porcinas

Agricultura detecta cultivos a menos de 500 metros del ecosistema o fincas donde se excede el límite de nitratos

euros, una cuantía procedente del pago de multas por saltarse la normativa autonómica. La cantidad total superaría el medio millón de euros, pero algunos de los expedientes no están cerrados o todavía no se han cobrado las sanciones. Otros casos están recurridos ante los tribunales.

Los expedientes cerrados ascienden a 238, mientras que quedan por resolver otros 275 expedientes relacionados con la actividad agrícola, ganadera y pesquera en el entorno del Mar Menor, aunque Agricultura, a preguntas de este periódico, no ha especificado cuántas sanciones corresponden a cada sector.

La mayoría de los incumplimientos se debe a la negativa de plantar una barrera vegetal en las

fincas agrícolas para retener sedimentos o metales pesados durante eventos de fuertes lluvias o no actualizar los datos en el registro oficial de explotaciones. Pese a ello, hay casos más graves y con más atención social como el desmantelamiento de los cultivos con riego ilegal, sobrepasar los límites de nitrógeno en el abono empleado o labrar el terreno en favor de la pendiente, acelerando las escorrentías.

Desde 2021 y hasta julio de este año, la Comunidad también ha abierto 189 informes por daños al patrimonio natural o 28 multas a granjas de cerdos por no cumplir las limitaciones a una actividad condicionada por la declaración de zona vulnerable a los nitratos.



Los terrenos del Plan Rambla, en Cartagena, han sufrido algunas correcciones en el nuevo mapa de la CHS. **PABLO GARCÍA / AGM**

El Ministerio reactiva el mapa de riadas liberando espacio en Murcia y Cartagena

La nueva cartografía de zonas con riesgo de avenidas entra en vigor dejando fuera grandes tramos de pedanías y barrios de ambas ciudades

A. S.

MURCIA. Las limitaciones urbanísticas establecidas por las zonas de riadas o flujo preferente en los municipios de Murcia, Cartagena y Lorca vuelven a estar en marcha. El Ministerio para la Transición Ecológica publicó oficialmente ayer la nueva cartografía de zonas inundables de la

Región de Murcia, donde están reflejadas las 11.872 hectáreas de estos tres territorios municipales donde la velocidad del agua durante una inundación puede provocar daños.

Desde el pasado mes de agosto, la Confederación Hidrográfica del Segura no tenía en cuenta las restricciones que pudiera plantear una zona de estas características hidrológicas a los proyectos urbanísticos. Era necesario que el mapa de riadas estuviera en vigor y visible en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables, algo que ya ocurrió este jueves.

Antes de darle el visto bueno

definitivo, la CHS eliminó del mapa de flujo preferente 1.600 hectáreas tras someter la cartografía hace más de un año a un periodo de información pública. Con el mapa definitivo, el organismo de cuenca ha dado algunos retoques importantes, sobre todo en las dos grandes ciudades: Murcia y Cartagena.

En la ciudad capitalina, los cambios se perciben más en las pedanías al este y oeste de la ciudad, donde se han perfilado zonas de huerta. Localidades como El Esparragal, Monteagudo, Llano de Brujas, Santiago El Mayor y Ronda Sur, el Barrio del Progreso, Beniaján, Aljucer o el en-

torno del polígono Oeste se ha visto beneficiado en la revisión de la zona de flujo preferente.

Los límites de este plano han dejado fuera, sobre todo, caminos rurales, bloques de casas apartadas, viales de conexión con grandes infraestructuras o comunidades de viviendas. En resumen, zonas que ya estaban construidas. Sin embargo, el mapa no tiene en cuenta edificaciones como la autovía del Reguerón u otras grandes avenidas que influyen en la corriente de agua que se puede generar. Esta es una de las críticas que más se ha esgrimido por parte de ayuntamientos y promotores inmobiliarios.

En el centro de Murcia, los cambios casi son imperceptibles, pero alguno hay. Las inmediaciones de la urbanización Joven Futura y Senda de Granada salen del mapa de riadas, así como una importante porción

Sanciones de hasta 30.000 euros a los salones de juego que no cierren a su hora

El Consejo de Gobierno quiere poner fin al incumplimiento del horario de forma premeditada por las bajas multas

J. M. A.

MURCIA. El Gobierno regional quiere acabar con los locales de juegos y apuestas que incumplan premeditadamente el horario de cierre porque, en caso de ser descubiertos, era más el dinero que recaudaban en esas horas extra que la multa que debían abonar.

Las quejas de ciudadanos recibidas por las molestias que generan estos establecimientos que no cumplen el horario establecido ha dado lugar a una de las novedades del decreto ley de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias y de establecimientos públicos sin título habilitante aprobado ayer por el Consejo de Gobierno.

Hasta ahora incumplir el horario era considerado como una infracción leve en el caso de los salones de juego y apuestas, por lo que la multa podía ser de apenas 300 euros. Con el nuevo decreto, pasará a considerarse como una infracción grave, por lo que la multa oscilará entre los 2.000 y los

30.000 euros, candidades que harán que estos locales se lo piensen a partir de ahora antes de incumplir los horarios.

Para el resto de establecimientos públicos la apertura o el cierre fuera del horario establecido o autorizado mantiene la consideración de falta leve.

El consejero de Presidencia, Portavocía y Acción Exterior, Marcos Ortuño, explicó que otra de las novedades del decreto es que establece el régimen sancionador para actividades recreativas excepcionales o extraordinarias, para las que no lo había, como son los conciertos en locales que no disponen de licencia para ello, las pruebas ciclistas o de automóviles fuera de cascos urbanos y celebraciones lúdicas o de ocio en espacios no destinados a ese uso.

Además, tal y como adelantó ayer LA VERDAD, esta norma unifica en un solo texto el régimen sancionador sobre horarios, admisión, aforo y control de accesos que hasta ahora figuraba en dos leyes, que se derogarán con la entrada en vigor del decreto.

«La norma refuerza la seguridad jurídica y protege los intereses generales de orden público, protección civil y salud pública», declaró Ortuño. El consejero explicó que «su entrada en vigor no supone ninguna modificación en cuanto a la labor inspectora y de control, que continúa siendo de



Marcos Ortuño, ayer, en la rueda de prensa del Consejo de Gobierno. A. MOLINA

El Ejecutivo aprueba el nuevo decreto, que aumenta las cuantías para espectáculos y actividades ocasionales

El Parlamento autónomo deberá convalidar la norma en un plazo de treinta días desde su promulgación

competencia municipal». El decreto consta de 18 artículos, que se estructuran en tres títulos, y de una disposición derogatoria y dos disposiciones finales, y deberá ser convalidado por la Asamblea Regional en un plazo de 30 días desde su promulgación.

Castigos mayores

El importe y duración de las sanciones se incrementa con esta nueva norma. La comisión de una infracción muy grave se sancionará con multa de 30.001 a 500.000 euros, cuando hasta ahora la multa más cuantiosa era de 300.000 euros; las graves, con multa de 2.001 a 30.000 euros; y las leves, de 300 a 2.000 euros.

Además, podrá imponerse la suspensión temporal de las licencias o autorizaciones o permisos, hasta un año en caso de infracciones graves y hasta tres años en casos de infracciones muy graves, así como la clausura de locales o establecimientos, hasta un año en caso de infracciones graves y hasta tres años en casos de infracciones muy graves. En la legislación actual, el plazo de retirada de la licencia era a partir de seis meses.

También se prevé la inhabilitación para realizar la misma actividad en la que se cometió la infracción, hasta un año en caso de infracciones graves y hasta tres años en casos de infracciones muy graves, e incluso la revocación de la licencia o autorización en casos de infracciones graves y muy graves. Asimismo, en supuestos de reincidencia, la suspensión y clausura podrá ser de hasta dos años para las infracciones graves y hasta cinco años para las infracciones muy graves.

Solo 5 de los 84 expedientes en la misma situación que Teatre se acabaron ejecutando en dos años

La investigación interna abierta por el Consistorio de Murcia tras el incendio en Atalayas defiende que se actuó según la legislación estatal vigente

P. BENITO

MURCIA. Un total de 84 expedientes, abiertos en los dos últimos años, estaban en la misma situación que las incendiadas salas Teatre y Fonda Milagros de Murcia, ubicadas en la zona de ocio de Atalayas, con una orden de cese de actividad suspendida hasta que no concluyera el proceso administrativo para su legalización. De ellas, solo cinco terminaron ejecutándose porque la documentación presentada por el promo-

tor no era válida y debía continuarse el cese de la actividad. En unos casos, terminó en cierre voluntario, en otros se presentó la nueva documentación y en otros se levantó el cierre.

En 68 casos el inspector comprobó que tenía la documentación para su legalización, pero no recibió respuesta del servicio competente; y en los once casos restantes, tras verificar que se había presentado la documentación necesaria e informar al servicio correspondiente, «se comunicó tiempo después que se levanta el cese» de actividad.

Estos datos constan en el expediente informativo interno abierto por el Ayuntamiento de Murcia tras la tragedia de la zona de ocio de Atalayas, en la que fallecieron trece personas, y al que

ha tenido acceso este periódico. Un documento definitivo de 81 páginas instruido por la directora de Área de Urbanismo, que terminó 16 días después del incendio. La orden de apertura de este expediente por parte del Concejal de Planificación Urbanística, emitida al día siguiente del suceso, determinaba que el trabajo debía hacerse con carácter «prioritario y urgente». La instructora municipal también con-

La instructora reprocha a la Comunidad Autónoma no tener un reglamento específico de espectáculos y actividades recreativas

sidera que, en los procedimientos de legalización de las actividades como la sala Teatre, la cuestión «trascendental» es que al amparo de la legislación vigente (Ley de Protección Ambiental de 2009) estos locales pueden seguir abiertos –sin ejecutar la orden de cierre si la hubiera– pese a no disponer de resolución favorable a la legalización.

Es así «por el hecho de haberla solicitado aportando la documentación técnica exigida». Es decir, que el Ayuntamiento no puede suspender la actividad de un local mientras esté en proceso de legalizarla (artículos 139 y siguientes de la Ley). Y subraya que así se recoge, además, en la Instrucción municipal en vigor.

Revisión del procedimiento

«Así se ha venido aplicando por el Servicio encargado de la tramitación de los títulos habilitantes de actividades», añade, especificando no hay «regulación similar en las legislaciones autonómicas». La Comunidad Autónoma tramita en la actualidad un nuevo Reglamento sobre Espectáculos y Actividades Recreativas que unifica las dos leyes vigentes.

Solo una denuncia medioambiental que contraviniera la Ley, como vertidos o exceso de ruidos, podría obligar al cierre.

La directora del Área de Urbanismo plantea, a la vista de lo ocurrido en Murcia, una revisión del procedimiento y poner en marcha mecanismos legales para «desactivar» la aplicación de la legislación vigente. Ello, «hasta que no se disponga de una ley regional y/o de una ordenanza municipal que pudiera dar cobertura a mayores restricciones con un régimen especial para la autorización y para la adopción de medidas cautelares, de este tipo de actividades».

Se refiere a aquellas con gran afluencia de público: discotecas, locales de celebraciones o eventos, gimnasios y centros deportivos, restaurantes o pubs con una determinada ocupación u hoteles, entre otros.

La instructora advierte de que solo hay dos inspectores para todo el municipio adscritos al servicio de verificación de la documentación presentada para la apertura del local. Uno de ellos estuvo teletrabajando de marzo del 2020 a agosto del 21 por razones médicas.



Antonio Jiménez, José Antonio Rulz Vivo, Elena Valenciano y Santiago Navarro, ayer, antes de la tertulia. N. GARCÍA

La ejecutiva del PSOE deja sola a Elena Valenciano en Murcia

Ningún cargo socialista acompañó en la Tertulia La Luz a la que fue mano derecha de Rubalcaba y que ha criticado los pactos con independentistas

J. MOLLEJO

MURCIA. La dirección del PSOE de la Región de Murcia ha dejado totalmente sola a Elena Valenciano, la que fuera 'número dos' del partido en la etapa de Alfredo Pérez Rubalcaba como secretario general, durante su visita ayer a Murcia para participar en la Tertulia La Luz. Ningún cargo socialista asistió al acto, ni siquiera los que habían confirmado su asistencia 24 horas antes.

Se da la circunstancia de que Valenciano se ha mostrado crítica sobre los pactos con los independen-

tistas y la ley de amnistía, reparos que ayer reiteró. «Este es un momento en el que hay que elegir lo menos malo», apuntó en referencia a Puigdemont, aunque añadió que el líder independentista «representa a la derecha supremacista y radical del independentismo catalán». «Posiblemente habría sido mejor no pactar con el señor Puigdemont, pero parece que no ha habido otro remedio», añadió.

Compromisos y viajes

Entre los asistentes sí había miembros del PSOE murciano, pero que no ocupan cargos desde hace años, como el ex vicesecretario general, Enrique Amat; el exalcalde de Beniel, Roberto García, y la expresidenta de la Asamblea Regional, Rosa Peñalver.

Fuentes del PSOE regional explicaron que la ausencia de todo dirigente en el acto de Elena Va-

lenciano se debió a «problemas de agenda». El secretario general, José Vélez, según esta fuente, tuvo que viajar a Madrid ayer con otros cargos de la ejecutiva, y el resto de miembros de la dirección «tenían compromisos» que atender. El resultado de la incomparecencia de los dirigentes socialistas fue que quedaron una decena de sillas vacías durante el almuerzo que precedió la tertulia.

Valenciano, actualmente miembro del Consejo de Estado, reprochó al PP el haber trasladado a las instituciones europeas su rechazo a la ley de amnistía, por considerar que los problemas de España se deben resolver en España y no tratar de «europelzarlos». La ex vicesecretaria general del PSOE, nieta del eminente psiquiatra murciano Luis Valenciano, aludió también al estrecho vínculo que tiene con Murcia.

El Gobierno regional aprobará en «unos días» el Presupuesto de 2024

El objetivo es que las cuentas reciban el visto bueno de la Asamblea antes de que concluya el actual ejercicio

J. M. A.

MURCIA. La Consejería de Economía, Hacienda y Empresa trabaja contra reloj para cerrar el proyecto de Presupuestos de la Comunidad Autónoma del próximo año, con el fin de cumplir con el calendario que el Ejecutivo se ha marcado para la entrada en vigor de las nuevas cuentas regionales.

Fuentes del Gobierno autónomo indicaron ayer a LA VERDAD que el proyecto presupuestario pasará por el Consejo de Gobierno «en unos días», lo más probable a lo largo de la próxima semana, de modo que pueda presentarse en la Asamblea Regional al día siguiente.

El primer paso se dio el pasado 13 de noviembre, con la reunión extraordinaria del Consejo de Gobierno que aprobó el techo de gasto para 2024. La cuantía ascenderá a los 6.526 millones de euros, casi un 10% más que este año (583 millones más en términos absolutos), con

la finalidad de «blindar el estado de bienestar y mantener los servicios públicos», apuntó entonces el consejero de Hacienda, Economía y Empresa, Luis Alberto Marín.

Un día después de recibir la luz verde del Ejecutivo fue el Legislativo el que dio su aprobación al límite máximo de gasto no financiero. LA VERDAD ya informó aquel día de que el objetivo era aprobar el proyecto de ley de Presupuestos Regionales de 2024 antes del próximo 31 de diciembre, de forma que los consejeros empiecen a ejecutar sus nuevas cuentas con el arranque del nuevo año.

Un mes de plazo

Las fuentes tanto del Gobierno como del PP consultadas ayer confirmaron que se mantiene este calendario, que culminaría en la última semana de diciembre con la aprobación en el Pleno de la Asamblea del proyecto presupuestario.

La laboriosa tramitación parlamentaria de las cuentas de la Comunidad, que incluye la comparecencia de cada consejero para explicar sus presupuestos, la presentación, debate y votación de las enmiendas a la totalidad y de las enmiendas parciales, requiere aproximadamente un mes de tiempo, por lo que el nuevo presupuesto debería presentarse en la Asamblea a lo largo de la próxima semana para intentar que no se demore el proceso que permita iniciar el año 2024 con las nuevas cuentas ya vigentes.



Luis Alberto Marín

La tramitación dura alrededor de un mes, por lo que el proyecto debería llegar al Parlamento la próxima semana

TOLDOS SEGADO

BLACK FRIDAY

Contrata tu toldo del 20 al 25 de noviembre y llévate el...

*NO INCLUYE INSTALACIÓN, NI MANDO A DISTANCIA.

MOTOR DE REGALO

• 968 51 33 33

• info@toldossegado.com



Mercadona se suma a la campaña solidaria de la red nacional de Bancos de Alimentos

LV

MURCIA. Mercadona se suma a la recogida de alimentos organizada por la Federación Española de Bancos de Alimentos (Fesbal) desde hoy hasta el 30 de noviembre. La compañía de supermercados pone a disposición de la campaña sus puntos de venta para la recaudación de fondos, para dar a sus clientes la posibilidad de participar en este evento solidario. Oparticiparán 1.632 tiendas de Mercadona de toda España, 63 de ellas en la Región de Murcia.

Las cantidades donadas por los clientes «se transformarán en los alimentos y productos que los Bancos de Alimentos participantes necesiten, en las cantidades que necesiten y a lo largo de un año». Así lo señalaron fuentes de la compañía, que en el primer semestre de 2023 entregó más de 10.500 toneladas de alimentos y productos de primera necesidad a comedores sociales, bancos de alimentos y otras entidades.

EN BREVE

TURISMO

Quinto mes de récord en ocupación hotelera

LV. Los establecimientos hoteleros de la Región registraron 120.154 viajeros en octubre, la cifra más elevada este mes, según la encuesta de Ocupación Hotelera del Instituto Nacional de Estadística (INE). Este dato es un 5,1% superior al del 2022 y un 4,5% más que el computado en 2019. Así, la Región encadena el quinto mes consecutivo de récord y afianza una tendencia que apunta a que 2023 cerrará como un año histórico.

ESTUDIO

El 37% de los niños, en riesgo de pobreza

LV. Los datos de la consultora AIS Group, recogidos del INE, el catastro, el SEPE y el Atlas de la Renta, revelan que la tasa de riesgo de pobreza entre niños y adolescentes se sitúa en el 36,8% en la Región, superior a la media nacional del 30,2%. Este segmento reside en hogares con una renta inferior a la del umbral, que en 2022 fue 10.088 euros para unipersonales, y en 21.185 euros para los de dos adultos y dos menores.

UGT y CC OO llaman a protestar el 25N ante el «avance de la ultraderecha negacionista»

Las dos centrales piden redoblar las acciones contra la violencia hacia las mujeres y exigen más recursos para atender a las víctimas

RAÚL SÁNCHEZ

MURCIA. UGT y CC OO llamaron ayer a manifestarse el 25 de noviembre por el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. En ciudades como Murcia, Cartagena, Lorca y Molina de Segura se leerá un manifiesto. «En un contexto de incertidumbre y avance de la ultraderecha negacionista y antifeminista, expresamos con rotundidad que vamos a redoblar las acciones permanentes contra todas las formas de violencia hacia las mujeres y reivindicamos el incremento de las políticas y los recursos para la prevención y la atención integral de todas las víctimas», explicó Ana Belén Barqueros, secretaria de Mujer de UGT de la Región, junto a su homóloga de CC OO, Anna Mellado.

Barqueros llamó a los poderes públicos, a las organizaciones comunitarias con esta lucha, «al rechazo frontal y a la condena explícita de los discursos negacionistas, de las personas con cargo público y los partidos políticos que protagonizan manifestaciones negacionistas, porque ponen en peligro los avances, cuestionan las políticas contra la violencia machista y la educación en igualdad y revictimizan a las mujeres supervivientes». «Denunciamos que estos discursos ocultan una realidad que afecta a toda la sociedad, especialmente a las mujeres, y de manera directa, violenta y



Santiago Navarro, Anna Mellado, Ana Belén Barqueros y Antonio Jiménez, ayer, en la presentación. J. CARRIÓN / AGH

«Desidia» en la apertura las 24 horas de los centros de asistencia

Amnistía Internacional acusó ayer a las comunidades autónomas de «desidia», entre ellas la Región, a la hora de impulsar recursos de atención a las víctimas de violencia sexual, pese al aumento de las denuncias. Recordó que de los 52 centros de crisis

24 horas que deberían haber abierto este año, solo funcionan cuatro. Asegura que el de la Región no termina de llegar. La organización reconoce, además, que algunas comunidades, como Murcia, ofrecen asistencia coordinada y permanente para víctimas de violencia de género, pero «diste mucho de la atención integral y especializada a las mujeres, que recomienda el Consejo de Europa».

discriminatoria», remarcó la sindicalista, que lamentó que estos mensajes alientan a que se extienda un clima de tolerancia y de impunidad que puede ser responsable en buena parte del repunte de los casos de violencia.

Según los datos del CGPJ, durante el segundo trimestre de

2023, la tasa de víctimas de violencia de género experimentó un nuevo aumento en la Región, situándose la media nacional en 19,2 casos por cada 10.000 mujeres y ocupando Murcia la segunda posición, con 25,7 víctimas, solo superada por Baleares. Mellado urgió a la Consejería

de Política Social a que convoque cuanto antes al pleno del Observatorio de Igualdad para evaluar ese pacto contra la violencia de género, cuya ejecución de sus medidas ha sido leve. Denunció «la instrumentalización por parte del PP del Pacto Regional contra la violencia de género», al asegurar que aún no ha sido evaluado.

La sindicalista instó a reformular las políticas activas de empleo. En la Región siguen activos 4.621 casos de violencia de género con seguimiento policial y 3.013 mujeres necesitan de protección, resaltó. Según datos de la Delegación del Gobierno, un total de 1.048 mujeres víctimas de violencia de género accedieron a un contrato bonificado en 2022. En la Región, el año pasado se hicieron 34 contratos bonificados y, en lo que va de 2023, se han formalizado 20.

Los sindicatos creen «insuficiente» la subida salarial que propone la patronal

UGT, CC OO y Croem impulsan los contactos para renovar los convenios colectivos que siguen pendientes

R. S.

MURCIA. El secretario general de CC OO en la Región, Santiago Navarro, lamentó ayer que existan convenios colectivos que continúan sin actualizarse por los empresarios al considerar que deben hacer lo propio otros sectores. No avanza «una parte importante de convenios colectivos,

como el agrícola, forestal y pecuario que afecta más de 20.000 personas y que lleva cuatro o cinco años sin firmarse, única y exclusivamente porque las empresas entienden que lo tienen que firmar cuando hayan suscrito el resto de convenios de fruta o de tomate», explicó Navarro. «Nos parece lamentable que se mantenga esa posición», prosiguió.

Antonio Jiménez, su homólogo de UGT, reveló que mantuvieron el pasado miércoles una reunión con la patronal Croem «para intentar potenciar esa nueva puesta en marcha de la mesa de negociadora para el convenio

de transportes de mercancías por carretera». También dijo que abordaron «la posibilidad de crear un nuevo convenio sectorial más específico en el ámbito de las empresas transformadoras del plástico». «Ya se han dado los primeros pasos para desbloquear el convenio de establecimientos sanitarios, que también es un convenio muy importante en la Región», subrayó Jiménez.

«Cortina de humo»

Las dos fuerzas sindicales valoran de manera positiva la subida del salario mínimo propuesta por la patronal, pero la consi-

deran todavía insuficiente. «Nos parece que es insuficiente, pero es un paso el hecho de que planteen un incremento salarial para 2024. Nuestro objetivo es pagar los 1.200 euros a la mayor brevedad posible para poder encaminarnos a ese 60% del salario medio. Pero, en todo caso, es positivo que sean ellos los que hayan planteado ya una propuesta y que bueno, pues a partir de ahí, seguro que se puede mejorar y se puede alcanzar un acuerdo dentro del diálogo social a nivel nacional», recaló Navarro.

«Lo que han hecho las organizaciones empresariales a nivel nacional es poner una cortina de humo para en cierto modo parar el empuje que en estos momentos necesita el salario mínimo interprofesional para acercarse al 60% del salario medio», afirmó Jiménez.

Una mujer amenaza con un cuchillo a la directora del colegio de sus hijos

Dos policías detuvieron a la sospechosa en la puerta del centro educativo, en Águilas, en una actitud agresiva y con otras dos armas blancas en su bolso

LA VERDAD

MURCIA. Dos agentes de la Policía Nacional, que estaban fuera de servicio, neutralizaron el pasado viernes, 17 de noviembre, a una mujer a la que habían retirado la custodia de uno de sus hijos y se presentó en la puerta de un colegio, empuñando un cuchillo y amenazando con agredir a la directora.

Los dos agentes observaron a la mujer bajo un fuerte estado de nerviosismo y con un agresivo comportamiento, empuñando un cuchillo en las puertas del centro docente. Además, no paraba de gritar amenazas hacia los docentes y la directora. Los profesores habían cerrado las puertas de acceso ante el

claro estado de nerviosismo y agresividad que mostraba la mujer, la cual no cesaba de gritar.

Los policías nacionales, que presenciaron la escena, pertenecientes a la comisaría de Lorca, pararon su vehículo, se bajaron y, tras identificarse como agentes de la autoridad, se dirigieron a esta vecina para que soltara el cuchillo y depusiera su actitud agresiva.

Consiguieron reducirla

La mujer ignoró las indicaciones de los agentes, por lo que estos, en un momento de descuido, consiguieron reducirla sin que nadie resultara herido. En-

La investigación apunta a que esta vecina culpa a los profesores de la pérdida de la custodia de uno de sus vástagos

tre sus pertenencias, los policías encontraron tres cuchillos más que podrían haber sido utilizados para causar graves lesiones. Los agentes de la Policía Nacional procedieron a la detención de la autora de los hechos hasta la llegada de efectivos de la Guardia Civil del puesto de Águilas, que se hicieron cargo de la misma y tramitaron las correspondientes diligencias.

Según consta en el expediente policial, el comportamiento de la mujer pudo estar motivado tras una denuncia interpuesta por parte del centro educativo acerca del cuidado de sus hijos. El escrito habría tenido como consecuencia la pérdida de custodia de uno de los hijos, por lo que la mujer responsabilizaba tanto a los docentes como a la directora del centro de lo ocurrido.

El caso registrado en Águilas coincide con la publicación de varios informes que alertan del aumento de agresiones a profesores por parte de estudiantes o familiares. En este sentido, los docentes reivindican implementar más medidas de prevención y protección.



Muere en un accidente en Torre Pacheco

Los sanitarios no pudieron salvar la vida a una persona, fallecida en accidente de tráfico el miércoles en Torre Pacheco. El siniestro se produjo en la carretera RM-F29 en dirección a Dolores de Pacheco.

CEIS

CIRCUITOS CULTURALES 2024

EN AUTOBÚS

Descubre España y Portugal con salidas desde **VALENCIA** y con acercamientos en AVE a Madrid

- GALICIA RIAS BAJAS "TERRA MEIGA"**
Hoteles 2* / 3*
264€
- PORTUGAL AL COMPLETO OPORTO, FATIMA Y LISBOA**
Hoteles 2* / 3*
294€
- CANTABRIA Y PAÍS VASCO**
Hoteles 2* / 3*
319€
- OPORTO Y NORTE DE PORTUGAL**
Hoteles 3* / 4*
349€
- GALICIA Y NORTE DE PORTUGAL AL COMPLETO**
Hotel 3*
464€
- ASTURIAS PARAÍSO NATURAL CON MARINA LUCENSE**
Hoteles 3*
323€

15% DESCUENTO

Solo hasta el 29 de noviembre

7 DÍAS / 6 NOCHES
Incluye asistente en destino, visitas y excursiones con guía local

Consulta más itinerarios en nuestro folleto

Precios "desde" por persona y estancia indicada en ocupación doble y régimen indicado válidos para salidas de marzo a junio de 2024. Oferta 15% de descuento (no reembolsable) para reservas realizadas hasta el 29 de noviembre, ya aplicadas en precios publicados. Consulta condiciones. Posibilidad de acercamientos en AVE a Madrid: Consulta condiciones, fechas y precios Plazas limitadas. C.I.C.MA 1812 - Hemosilla 112 - Madrid



Yolanda Díaz plantea un alza del salario mínimo de al menos 40 euros para atraer a la patronal

Fija como 'línea roja' que no se pierda poder adquisitivo, mientras la CEOE la acusa de «no cumplir» al no actualizar los contratos públicos

LUCÍA PALACIOS

MADRID. La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, suele ser de reacción rápida y pronunciarse de inmediato sobre los temas que la aluden o competen. Sin embargo, esta vez se ha dado 24 horas de margen para dar una respuesta a la propuesta de subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) que le presentó por sorpresa la CEOE y que ha conseguido el efecto deseado: marcarle el paso al Gobierno en la negociación.

Si hasta ahora la líder de Sumar se había distinguido –al menos al inicio de las conversaciones– por defender una propuesta de máximos para, después, ir rebajando si fuera necesario, en este caso la jugada de la patronal le ha hecho cambiar el ritmo y hacer lo contrario: partir de una propuesta de mínimos con el objetivo de calmar las aguas revueltas que separan a La Moncloa de los empresarios y tratar de atraerlos a un acuerdo en el diálogo social.

Díaz planteó una contrapropuesta que no se aleja demasiado de la CEOE y que puede ser perfectamente asumible por ellos: subir el salario mínimo al menos un 3,7% o 3,8%, en línea con lo que se ha elevado la inflación media este año, frente al 3% que ofrece la patronal. El sueldo de los más de 2,5 millones de trabajadores que menos ganan, situa-



Yolanda Díaz, con el presidente de la CEOE, Antonlo Garamendi (c), y los secretarios generales de UGT y CC OO, Pepe Álvarez y Unal Sordo, durante la toma de posesión de su cargo como ministra, el martes. EP

do en los 1.080 euros, aumentaría 40 euros al mes hasta los 1.120 euros, repartidos en 14 pagas.

«El salario mínimo tiene que mantener el poder adquisitivo y la inflación interanual media en el mes de noviembre oscilará entre el 3,7% y el 3,8%. Ante una crisis sin precedentes, sí, vamos a emprender la subida del SMI», prometió la vicepresidenta. Díaz advirtió de que el Gobierno «no quiere una sociedad basada en salarios bajos como tenemos en España, sino que queremos ser

Europeos también en salarios». Y resaltó un dato: que España se sitúa 25 puntos por debajo de Europa en materia salarial.

La patronal, por su parte, abogó por un alza del 3% que lo lleva-

ría a los 1.112 euros en 2024 y otro 3% en 2025 que lo auparía hasta los 1.145 euros, el mismo incremento pactado para los salarios de los trabajadores cubiertos por un convenio. Sin embar-

Garamendi pide subir el SMI un 3% en 2024, hasta los 1.112 euros al mes, y otro 3% en 2025, que lo situaría en 1.145 euros

Los sindicatos instan a tener en cuenta el fuerte encarecimiento de los alimentos para decidir el nuevo incremento

go, los empresarios están abiertos a asumir otro 1% adicional cada año si la inflación es mayor que ese 3%, lo que se asemejaría a ese 4% que está dispuesta a negociar la vicepresidenta.

No obstante, la negociación que comenzará «de forma inmediata» –según Díaz– no será fácil pese a partir de posiciones no tan alejadas como otros años. La patronal acusó ayer al Ejecutivo de exigir medidas que luego no lleva a cabo. «Tiene poco sentido que el Gobierno nos marque una senda cuando luego él no cumple», según Garamendi. Denunció que mientras se obliga a empresas en pérdidas a subir salarios, después el Estado no actualiza esos sueldos en los contratos públicos en vigor.

«Insuficiente» para sindicatos

Los sindicatos también se vieron obligados a pronunciarse ayer tras la propuesta de la CEOE. Tanto CC OO como UGT sí se distancian más del planteamiento de la patronal al considerarlo «insuficiente» porque el alza debe «proporcionar el mínimo de suficiencia y dignidad» que señala la Carta Social Europea, esto es, que alcance el 60% del sueldo medio.

Ambas organizaciones rechazan ligar parte de los incrementos del SMI a la evolución de la inflación con cláusulas de revisión, una medida que se incluye en el acuerdo para la negociación colectiva, pero que en este caso «es de difícil aplicación». Además, piden que se tenga en cuenta la evolución de los precios de la alimentación, que suben un 9,5%, al ser una parte básica de las compras de quienes suelen percibir el salario mínimo.

Hacienda se aferra a una mayor presión fiscal para evitar grandes recortes presupuestarios

El Ejecutivo confía en que se mantenga la recaudación actual por el crecimiento económico para compensar el fin de algunas ayudas

JOSÉ M. CAMARERO

MADRID. Con la activación de los Presupuestos de 2024, todos los ministerios del nuevo Gobierno trabajan para que España tenga unas cuentas públicas a principios de año. No será un proyecto cualquiera porque la Unión Europea exigirá volver a la disciplina fiscal que pacten los Estados

miembro durante diciembre. A pesar de que habrá ajustes, la ministra de Hacienda, María Jesús Montero, no quiere oír hablar de recortes que recuerden a los ciudadanos a los de la anterior gran recesión. Su departamento trabaja con la hipótesis de que el mero impulso de la actividad que genere el país en 2024 (un alza del PIB inferior al 2%) será suficiente para mantener el ritmo de ingresos y cuadrar los gastos.

La propia vicepresidenta cuarta indicó ayer que el Ejecutivo ha demostrado estos años «un comportamiento ejemplar por parte

de las finanzas públicas, que permiten que para el año que viene estemos en el entorno del 3% (de déficit) y que haya sido España de los pocos países que sin problema ha pasado el filtro de Bruselas respecto a cómo se van a formular las cuentas públicas». Si la economía mantiene este ritmo, los ingresos tributarios procedentes de los impuestos permitirán cuadrar las cuentas. Ya lo anticipó a principios de noviembre el 'número dos' de Montero, Jesús Gascón, al anticipar que esos ingresos aumentarán en el último tramo del año, en parte debi-



María Jesús Montero

do al menor volumen de devoluciones que Hacienda tiene que hacer ahora de impuestos como el IVA. Por ahora, el crecimiento de tributos supera el 4,5% hasta octubre y, si se mantiene ese ritmo, se elevarían en unos 12.000 millones comparados con 2022.

En la parte del gasto, Montero insistió en que hay que priorizar las partidas, eliminar gastos ineficientes y aprovechar la subida de los ingresos para reducir déficit y deuda, «además de atender las necesidades» como las derivadas de la guerra de Ucrania. De todo el paquete de ayudas en vigor, solo se sabe que el IVA de algunos alimentos seguirá rebajado hasta junio del próximo año; que el transporte público será gratuito para jóvenes y parados; o que se amplía el paraguas del código de buenas prácticas hipotecarias.

A medida que transcurren las semanas, aumenta la posibilidad de que buena parte del resto de medidas decaigan el 31 de diciembre, como el IVA de la luz. Es la estimación que realizan fuentes gubernamentales consultadas por este diario, habida cuenta de la evolución bajista de la luz, el gas o el petróleo.

Respaldo del Constitucional

Por otra parte, el Tribunal Constitucional ha rechazado también los recursos de inconstitucionalidad que presentaron la Junta de Andalucía y la Xunta de Galicia contra el impuesto a las grandes fortunas, que se aplica al patrimonio neto de las personas físicas de cuantía superior a los tres millones de euros. Sigue así el criterio que mantuvo con el recurso de la Comunidad de Madrid a principios de mes.

Croem y sindicatos intentan desencallar la negociación en el transporte

► Patronal y organizaciones sindicales se han comprometido a desbloquear antes de final de año los convenios caducados ► Unos 170.000 trabajadores de la Región están pendientes de las negociaciones

M.J.G.L.

La Croem y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT tratan de dar un empujón al convenio del transporte de mercancías por carretera, uno de los que lleva más tiempo sin revisar y que figura en la lista negra, junto con el de los hospitales privados y el de agricultura. Los secretarios generales de CC OO y UGT, Santiago Navarro y Antonio Jiménez, respectivamente, han anunciado un nuevo intento de mediación en la mesa de negociación con los transportistas. Ambos se han reunido este miércoles con los representantes de la patronal regional Froet para tratar de desencallar las negociaciones que se iniciaron en 2019 y que hace dos años dieron lugar a una huelga general.

El presidente de la Croem, José María Albarracín, y los máximos responsables de las centrales sindicales mayoritarias en la Región se han comprometido a desbloquear antes de final de año los convenios colectivos caducados que mantienen a unos 170.000 trabajadores de la Región con salarios desfasados y unas condiciones laborales obsoletas.

Tras los buenos resultados que la mediación ha propiciado en convenios como el de la hostelería, cuyo articulado no se había revisado desde 2008 hasta este año, los dirigentes empresariales y sindicales tratan de aplicar la misma receta en los sectores en los que existe un mayor distanciamiento. En el último año se han firmado también otros convenios caducados desde hace tiempo, como el del comercio.

Además del convenio del transporte, también tienen farolillo rojo el de hospitales privados y el de actividades agrícolas, según recordaban Santiago Navarro y Antonio Jiménez, que este jueves han asistido a la presentación de las movilizaciones convocadas

Las empresas logísticas están con los transportistas

► El convenio del transporte de mercancías por carretera en el que están medlando la Croem y los sindicatos Comisiones Obreras y UGT para hacer posible el acuerdo incluye también a las empresas logísticas que están operando en la Región y que han adquirido un protagonismo especial en los últimos años. Estas empresas han ido ganando peso a medida que el comercio electrónico se iba incrementando. En este momento tienen miles de trabajadores ocupados en el reparto de paquetes y en sus centros de distribución de la Región con la categoría de mozo de almacén, cuyas labores actuales no se consideran suficientemente reflejadas en el texto del convenio colectivo caducado.

para el 25N.

El convenio del transporte afecta en la Región a unas 3.500 empresas y unos 26.000 trabajadores, 15.000 de los cuales son conductores, dedicados en su

La retribución de las horas extra que cobran los conductores cuando están de viaje es el principal escollo

mayor parte al transporte internacional.

La falta de acuerdo en el transporte llegó a provocar un paro de varios días en vísperas de la Navidad del año 2021, que apenas llegó a tener incidencia, dado que la mayoría de las empresas había sacado sus camiones de la Región antes de que comenzara el paro.

La pretensión de las empresas de controlar las horas extraordinarias de los conductores dedicados al transporte internacional y las horas de espera durante las labores de carga y descarga es uno de los mayores escollos del convenio.

La Froet mantiene que los transportistas no tienen ninguna forma de medir las horas trabajadas por sus conductores y desde hace años trata de mantenerlas dentro del plus por kilometraje.

Por el contrario, los sindicatos consideran que las horas de más deben computarse y pagarse como extraordinarias.

Por otra parte, Santiago Navarro ha criticado «la resistencia de las patronales del sector agrario a cerrar el convenio de las actividades agrícolas, forestal y pecuario». En este caso, los jornales que pagan las empresas están sujetos en la mayoría de los casos al salario mínimo interprofesional, por lo que quedan desfasados los avances alcanzados en la mesa de negociación cada vez que el Gobierno anuncia su revalorización.

Por su parte, Antonio Jiménez apuntó que también se ha planteado la posibilidad de abrir una negociación con las empresas del sector del plástico.

Tras la reunión mantenida en octubre, Albarracín, Jiménez y Navarro coincidieron en destacar la importancia del diálogo social y «el buen grado de entendimiento» que existe actualmente entre las principales organizaciones empresariales y sindicales.



Piquetes en la huelga del transporte de diciembre de 2021. ISSUE/ARTES/OWNI

Creen «insuficiente» la subida del salario mínimo que propone la CEOE

La patronal nacional ha propuesto elevarlo de 1.080 euros brutos al mes a 1.112,40

M.J.G.

La propuesta de subida del salario mínimo interprofesional a 1.112,40 euros brutos mensuales que ha hecho la patronal nacional CEOE es considerada «insuficiente» por los sindicatos de la Región. Los secretarios generales de Comisiones Obreras y de UGT, Santiago Navarro y Antonio Jiménez, defienden que los acuerdos alcanzados con la patronal establecían que el salario mínimo debía

alcanzar el 60% del salario medio y debe situarse en torno a los 1.200 euros.

No obstante, los máximos responsables de ambos sindicatos han considerado que, pese a ser insuficiente el incremento propuesto por la CEOE, «es un paso».

El salario mínimo se ha situado en 2023 en 1.080 euros. En los últimos cinco años ha registrado un incremento del 47%, desde los 735 euros de 2018.

La patronal CEOE hizo pública este miércoles su propuesta para subir el salario mínimo a partir del 1 de enero del 2024 de los actuales 1.080 euros brutos (en 14 pagas) a 1.112,4 euros brutos al mes.

PASA A LA PÁGINA SIGUIENTE ►



► VIENE DE LA PÁGINA ANTERIOR

Este incremento equivaldría a una revalorización del 3%, ligeramente inferior a la inflación y a los incrementos salariales que las empresas están pactando con los sindicatos para el año que viene.

Además, la propuesta de la CEOE situaría el salario mínimo de 2025 en 1.145,77 euros al mes por 14 pagas (16.040,78 euros anuales).

La organización que preside Antonio Garamendi afirmaba en un comunicado que su propuesta de subida del SMI para los años 2024 y 2025 «está en línea con lo pactado con CC OO y UGT en el V Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC)».

La CEOE añade que «esta propuesta tiene como condición sine qua non la modificación de la normativa de revisión de precios en los procesos de contratación del sector público, para repercutir el incremento del salario mínimo en los contratos en ejecución, tal y como también se recoge en el V para el Empleo y la Negociación

Colectiva firmado por las organizaciones empresariales y los sindicatos».

En la Región la cifra de trabajadores que cobran el salario mínimo ronda los 120.000 trabajadores, según los cálculos de Santiago Navarro. El estancamiento de los convenios caducados ha hecho que cada año entren más categorías profesionales dentro de este paraguas.

Inicialmente se aplicaba sobre todo en las actividades agrarias, el sector agroalimentario y las empleadas de hogar, pero en este momento incluye muchas más ramas de actividad. En España cobran el salario mínimo tres millones de personas.

Santiago Navarro y Antonio Jiménez consideran que debe alcanzar los 1.200 euros el próximo año



Encendido de luces de Navidad

VIERNES 24
20:00 h.

PLAZA DE LA CRUZ

Gran Encendido Navideño
Concierto de Christmas Band
Jazz, espectáculo de láser y carrusel infantil en Santo Domingo.

OTRAS ACTIVIDADES

VIERNES 24

20:00 h. **TEATRO CIRCO MURCIA**
'Pharsalia'. Dirección y coreografía Antonio Ruz. Precio: 15/18/20 €

20:00 h. **TEATRO BERNAL. EL PALMAR**
'Miguel Hernández (si no me sacáis de aquí me muero)'. Precio: 6 €

20:30 h. **CUARTEL DE ARTILLERÍA, MONOTON.** Concierto Josep Lluís Galiana + HARAR - I Ciclo de improvisación libre.

12:00 h. **TEATRO CIRCO MURCIA**
'Queenmanfa'. Rock en familia
Precio: 10/12/15 €

16:30 y 19:00 h. **TEATRO ROMEA**
'La granja de Zenón'
El Gran Gallo. El Reino Infantil
Precio: 28 / 26 / 24 €

18:00 h. **NUEVA CONDOMINIA**
Real Murcia - Málaga CF
Entradas en realmurcia.es/

SÁBADO 25

12:00 y 18:00 h. **MUSEO DE LA CIUDAD**
Visitas guiadas 'Calladitas estaban más guapas'. Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres. Inscripciones en museodelaciudad.murcia.es/

12:00 h. **TEATRO ROMEA. SALÓN DE LOS ESPEJOS**
Ciclo Pequeño Romez. 'Baby Dragon In The Sea'. Interpretado por Elena Serrano. Edad recomendada: Hasta 3 años. Precio: 7 €

DOMINGO 26

11:30 h. **GLORIETA DE ESPAÑA**
Salida Ruta en bicicleta: Plaza de la Iglesia, Cabezo de Torres, Churra y El Puntal. Inscripción previa en oficinabicicletamurcia.com

MURCIA BARROCA

VIERNES 24

19:00 h. **INSTITUTO LDO. CASCALES**
Concierto música barroca
Acceso libre hasta completar aforo

SÁBADO 25

11:00 h. **IGLESIA DEL CARMEN**
Visitas Murcia Barroca. Órgano de la Iglesia del Carmen. Guía: Jaime Martínez Vivancos, organista. Aforo limitado. Reserva previa murciabarroca@ayto-murcia.es

DOMINGO 26

11:00 h. **OFICINA TURISMO (PLAZA BELLUGA).** Recorrido Murcia Barroca
Aforo limitado. Reserva previa turismodemurcia@aldabacongresos.com



LO social

MARÍA JOSÉ GIL

■ CCOO y UGT muestran su preocupación ante «los mensajes misóginos y machistas», que niegan la violencia de género, según han explicado las secretarías de la Mujer de ambos sindicatos, Anna Mellado y Ana Belén Barqueros, en la presentación de las movilizaciones conjuntas convocadas con motivo del 25N.

El secretario general de UGT, Antonio Jiménez, ha apuntado incluso que no se puede desligar el aumento de las agresiones que se están registrando de «los discursos que se producen desde el ámbito público».

El secretario general de CCOO, Santiago Navarro, ve necesario realizar un estudio de los convenios colectivos de los sectores que emplean a más mujeres para detectar las situaciones de desigualdad que las hacen más vulnerables y propone «crear espacios amables en las empresas que les garanticen la ausencia de cualquier tipo de acoso».

Ambos sindicatos estarán presentes este sábado en las manifestaciones de Murcia y de Cartagena para conmemorar el 25N, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Este viernes realizarán una concentración en el jardín de Floridablanca de Murcia a mediodía. La manifestación de Murcia convocada para el sábado partirá de la plaza Fuensanta a las 12.00, mientras que la de Cartagena saldrá a las 19.00 horas de la plaza de España.

Anna Mellado y Ana Belén Barqueros han recordado en una rueda de prensa que la Región ocupa



Los sindicatos proponen «crear espacios amables» en las empresas para las mujeres.

CIFRAS

35 MUJERES

Han sido asesinadas desde 2003 en la Región por violencia machista

► En este momento hay 4.621 casos activos de violencia de género y 3.013 mujeres con protección policial.

2º PUESTO

La Región ocupa el segundo puesto en denuncias por violencia machista.

► Hay 25,7 víctimas por cada 10.000 mujeres mientras que la media nacional está en 19,2.

Contra el negacionismo de la violencia machista

► Alertan de la caída de los contratos laborales bonificados destinados a las víctimas en la Región y piden reformular las políticas de empleo

el segundo puesto en denuncias por violencia machista, con 25,7 víctimas por cada 10.000 mujeres, que solo supera Baleares, mientras que la media nacional está en 19,2 víctimas por cada 10.000 mujeres. Sin embargo, el número de

contratos laborales bonificados destinados a mujeres que han sido víctimas de la violencia machista se reducía a una veintena hasta el mes de septiembre, la cifra más baja en los últimos cinco años, cuando en 2022 fueron 34».

Mellado y Barqueros reclaman «una reformulación de las políticas activas de empleo» y apuntan que el descenso en la contratación contrasta con «las 1.332 mujeres víctimas de violencia de género en situación de vulnerabilidad so-

cioeconómica que perciben la renta de inserción. Se trata de un porcentaje exiguo de contratos frente a las más de mil mujeres víctimas de violencia de género en situación de vulnerabilidad económica y desempleo o empleo precario».

También recuerdan que este año ha sido asesinada una mujer en la Región y que desde 2003 han muerto 35. Hay, además, 4.621 casos activos de violencia de género y 3.013 mujeres con protección policial, según los datos de la Delegación del Gobierno.

Forman a personas con discapacidad para trabajar en el sector de las artes gráficas

► El curso tiene una duración de 300 horas, 220 son teóricas y 80 de prácticas en un centro de producción

L.O.

Doce personas con discapacidad mejoran sus oportunidades laborales con la acción formativa de 'Auxiliar de Manipulado y Finalización de Productos Gráficos', que se está desarrollando en el Centro Especial de Empleo de Feycsa en Molina de Segura, con una subvención del Servicio Regional de Empleo y Formación (SEF). Esta formación especializada está brindado a los alumnos la oportunidad de mejorar sus competencias y habilidades en la familia profesional de las artes

gráficas. Durante las 300 horas en las que se extiende el curso, se formarán en la realización de operaciones básicas de manipulados, en la finalización de productos gráficos con apoyo de máquinas auxiliares de mostrador y en labores de empaquetado y paletizado, así como de manejo, transporte y abastecimiento de materiales.

La directora general del SEF, Marisa López, que visitó ayer los participantes de esta acción formativa, alabó la capacidad de superación de los alumnos y explicó que «tras completar la formación, obtendrán un certificado de profesionalidad que aumentará sus oportunidades de integración en el mercado laboral».

El curso cuenta con 220 horas teóricas y 80 prácticas que las realizan en Labor Viva, el centro de



Participantes del curso 'Auxiliar de Manipulado y Finalización de Productos Gráficos'.

CARM

producción y servicios de artes gráficas de Feycsa, Centro Especial de Empleo de Iniciativa Social y además Centro de Formación homologado por el SEF. Está ges-

tionado por Astrapace, Assido, Astrade y Asido Cartagena en la Región de Murcia, entidades miembros de Plena Inclusión Región de Murcia.

El centro, que han contado este año con una subvención regional de 362.000 euros, da trabajo actualmente a una media de setenta personas.